

NOMBRE: \_\_\_\_\_

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD \_\_\_\_\_

En el cuadro de la parte central ubique el numero de la palabra o frase que corresponda.

1 Actividad no rutinaria.	Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
2 Peligro.	Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
3 Riesgo.	Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo (Decisión 84 de la Comunidad Andina de Naciones).
4 Accidente de trabajo.	Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos (NTC-OHSAS 18001).
5 Enfermedad profesional.	Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001)
6 Actividad rutinaria.	Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.